

	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
	<b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL</b>

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 20 de noviembre de 2018.	<b>ORDEN No.:</b> OC/LG/0201/0046/2018
--	--

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT</b>
--	------------

<b>INVERSIONES 360, S.A. DE C.V.</b>	<b>0614-180814-102-1</b>
--------------------------------------	--------------------------

<b>LÍNEA:</b>	<b>0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>
---------------	--	-----------------------	-------------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	350	LIBRA	CAFÉ GOURMET, TOSTADO Y MOLIDO, ESTRICTA ALTURA, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 LIBRA	360 ESTATE GOURMET / EL SALVADOR	\$ 2.98	\$ 1,043.00
					GARANTÍA: 1 AÑO, CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y CON VENCIMIENTO DE 1 AÑO.			
					CONTACTO: MAGALI ARRIOLA, TELÉFONO: 2248-9370 Y 7260-3995.			

<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$ 1,043.00</b>
---------------------------------------	--------------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES.**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SUMINISTRO DE CAFÉ MOLIDO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018.	<b>REFERENCIA:</b>
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b> LG/0201/0039/2018 (15-10-2018)
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b> RA/LG/(SC)(B)/0046/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 07 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN UBICADAS EN CALLE Y COLONIA ROMA #156, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

<b>DESIGNADO SPCTA (DA)</b>	<b>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</b>	<b>JEFE UFI</b>

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018	<b>HECHO POR:</b> SCC <i>sc</i>
	<b>REVISADO POR:</b> <i>Mag</i>